

San Salvador, 13 de noviembre de 2019

MOP-DCMOP-183/2019

**Licenciada
Liz Aguirre
Oficial de Información OIR
Presente.**

Licenciada Aguirre:

Me refiero a solicitud N° 288/2019 de fecha 29 de octubre de 2019, mediante la cual se requiere documentación relacionada con el contrato de arrendamiento de maquinaria entre el MOPTVDU – la señora Milagro Patricia Barrera Majano.

Al respecto, en anexo le remito respuesta a los requerimientos asignados a la DCMOP y la documentación que recolectó la Oficina Regional de San Miguel. Algunos de los documentos se remiten en versión pública, de acuerdo con el art. 30 de la LAIP.

Agradeciendo su atención a la presente, me despido de usted.

Atentamente,



**Ing. Sonia Calderón
Subdirectora General de la DCMOP**



14 NOV 2019



10:05 am
Esmeralda.

1. Se solicita las utilidades reflejas desde el arrendamiento hasta la fecha, para determinar cuánto producto tenía que despachar.

La empresa no ha remitido ningún documento que refleje utilidades, pero remitió por correo electrónico la producción de junio, julio, agosto y septiembre; que se adjunta. (pags. 1-6)

2. Solicitamos los informes diarios del supervisor, propuesto por el MOP, como encargado de controlar el volumen de producción) de conformidad al contrato de arrendamiento arriba mencionado.

La DCMOP no tiene conocimiento de quien es el supervisor nombrado por el MOPT, para darle seguimiento al contrato de arrendamiento.

3. Según el contrato, cada 30 de cada mes comprendido dentro del plazo (30 de octubre de 2018 a la fecha), sería pagado el mismo con material procesado, por lo que solicitamos los comprobantes de los pagos efectuados con material procesado con la maquinaria.

La empresa no ha efectuado ningún pago con material procesado en la Oficina Regional de San Miguel.

4. Documentación contable existente de la maquinaria objeto del arrendamiento.

Se anexa memorando de la Gerencia Financiera Institucional, en el que se manifiesta que de los tres equipos descritos en el mismo, únicamente la Planta Asfáltica tiene un valor contable de \$96,686.00. (pag. 7)

5. Facturas que demuestren cuanto invirtió la empresa en reparar las maquinarias, ya que en el contrato de arrendamiento se menciona que fue por \$130,000.

La empresa no ha remitido facturas de reparación a la Oficina Regional de la DCMOP en San Miguel.

6. Bitácoras del traslado y salida de la maquinaria.

Se anexa acta de entrega de trituradora. (pags. 8-9)

7. Correspondencia enviada y recibida, ya sean interna y externa al MOP en relación a dicho contrato, incluyendo la orden que se le giró a MOP-San Miguel para entregarla.



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

Se anexa copia de memorando marginado en el que se solicita entregar la maquinaria descrita en el mismo (pag. 10) e informe de caracterización del material de la pedrera donde se instalará la trituradora (pags. 11-19)